



ACTA Nro. 157

FECHA: sábado, 4 de noviembre de 2017

HORA: 7:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:


-DOCTORA DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta

-DOCTORA MARÍA PATRICIA DUQUE GIRALDO
Asesora externa

-DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 6

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y MARÍA PATRICIA DUQUE GIRALDO, ASESORA EXTERNA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.


SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA, DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y MARÍA PATRICIA DUQUE GIRALDO, ASESORA EXTERNA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, COMPONENTE MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

Se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 6

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra al concejal Johan Quintero Pérez.

CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ: Cuando se hablaba del cobro fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados por el concejo municipal, son unos acuerdos que tienen un gasto permanente y otros que tienen un gasto transitorio, frente a esto hago un llamado a la Secretaria de Hacienda frente al tema de la destinación de recursos, manifestando que existen Acuerdos Municipales con un gasto permanente y otros que son de gasto transitorio, veo una debilidad de la Secretaría de Hacienda para garantizar los recursos para el funcionamiento de algunos Acuerdos Municipales; a esos acuerdos municipales hay que destinarles recursos, entonces la invitación es a la administración municipal y a la secretaría de hacienda a coger todos los acuerdos municipales, los que han sido de la administración central y otros que han sido promovidos por los concejales; quisiera que se ampliara más la explicación sobre el tema de esos gastos permanentes o gastos transitorios porque creo que hoy no todos los acuerdos municipales tienen recursos para su buen funcionamiento.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.


CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: El marco fiscal de mediano plazo es el espíritu del presupuesto, y la ley 819 del 2003 así lo determina, entonces me parece que hoy esta presentación que nos hace esta secretaría de hacienda es el fundamento que tiene el presupuesto municipal.

Con esta presentación nos damos cuenta de que el papel protagónico lo juegan los ingresos corrientes de libre destinación o los recursos propios del municipio y mostraban en la presentación como se pueden fortalecer esos recursos cuando hablamos de la fiscalización y otras herramientas que pretende la secretaría de hacienda a través de la oficina de impuestos. El gobierno nacional cada vez le va a generando menos recursos a estos municipios que son de alta categoría, entonces casi que tienen que ser autosostenibles, entonces aquí lo único que tenemos que mirar son los recursos propios, y el marco fiscal de mediano plazo así lo presenta.

Estos acuerdos municipales que vienen con un presupuesto amarrado y que se viabilizan por esta corporación, pero que comprometen los presupuestos futuros del municipio, pero aquí no están todos los acuerdos, faltaría por ejemplo el acuerdo de día de sol del adulto mayor, no lo veo ahí y eso tiene una partida considerable anualmente. Muchas veces no es aprobar proyectos de acuerdo con miras a que el municipio adelante acciones sociales, sino que también nos debemos de fijar en que compromiso va a tener el presupuesto de esas vigencias porque esto es de estricto cumplimiento. Este sería el llamado y que anualmente se esté haciendo ejecución de esos proyectos y que se le estén entregando esos recursos que fueron asignados en ese acuerdo municipal.

PRESIDENTE: le concede la palabra a la concejala Luz Irene.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: Me gustaría que entregaran el estudio juicioso que ustedes hicieron sobre el EDU HABITAT y sobre la empresa de energía para mirar porque en este momento estas dos empresas que han presentado al concejo municipal una visión diferente a la que tienen ustedes, para poder hacer un análisis de su viabilidad.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 6

RESIDENTE: concede el uso de la palabra al concejal Licinio López a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: concejala Luz Irene, muy buena su inquietud, cuando uno mira estos indicadores que es la evaluación que hace en este caso la secretaría de hacienda de cómo se encuentran hoy las empresas descentralizadas del municipio y realmente la administración municipal, no es otra cosa que determinar cual es el valor que adeudan en totalidad cada una de las empresas y lo que realmente valen estas empresas. Entonces cuando nosotros hablábamos ahí de que el EDU vale por ejemplo Mil Millones de Pesos, pero resulta que tiene un pasivo de Ochocientos Millones de Pesos, en esa relación estaríamos hablando de que la empresa solo cuenta con el 20%, el 80% no es de ella y el riesgo es supremamente mayor.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra a modo de réplica a la concejala Luz Irene.

REPLICA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: yo entiendo concejal Licinio su posición, pero es que al EDU ya le están entrando unos recursos anualmente que es parte de una negociación de unos lotes que vendió el municipio, donde los pagos se hacen directamente a esta empresa, entonces yo no se porque esta en riesgo, o está gastando más o está gastando en lo que no es. Hay que entrar juiciosamente a hacer un análisis porque no nos podemos dar el lujo de tener indicadores negativos cuando el municipio va bien.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra al concejal Julián Cano a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO: el lenguaje de los números habla por si solo y nos permite después de esta exposición tener unas referencias mas claras de todos estos estados financieros. Dra. Dennys, creo que les está mostrando a la comunidad y al concejo municipal la realidad de nuestro municipio. Esa es la invitación para todos los secretarios, que los números estén presentes porque son los que nos muestran de forma cualitativa y cuantitativa como estamos realizando nuestras funciones.

PRESIDENTE: concede el uso de la palabra a las expositoras.

RESPUESTA DOCTORA DENNYS YASMIN: les decíamos que una de las herramientas más importantes que teníamos dentro del informe o proyecto de acuerdo era el marco fiscal, porque no puede ser útil si no conocemos el pasado, el tema de los estadísticos para poder hacer las proyecciones de presente y de futuro. me pareció importante traer estas imágenes porque son informes que nos permiten ver como nos vemos nosotros hoy pero como resultado de un pasado; los indicadores que se dan es como nos vemos nosotros en el marco fiscal en unos posibles episodios que sucedan en caso de que alguna de las entidades que nosotros tenemos se vaya a la quiebra, nosotros como administración central tendríamos que asumir cada una de las obligaciones o de los pasivos que se dieran en cualquiera de los eventos que explicó la Dra. Patricia.

RESPUESTA MARÍA PATRICIA DUQUE GIRALDO: El gasto fiscal y el gasto tributario, una administración entre y define su plan de desarrollo y define unas líneas de inversión en diferentes sectores, una vez se definen estas líneas hay que tener en cuenta esto, por ejemplo hay unos acuerdos de adultos mayores, hay unos acuerdos de educación gratuita, de diferentes niveles que son tenidos en cuenta entonces nosotros hablamos de recursos propios Treinta Mil Millones de inversión, este dinero no es suficiente para cubrir lo que algunos tiene que es superior, son casi Cuarenta y un Mil Millones, se piensa hacerles unas inversiones en la medida de la posibilidad de esos recursos. En este sentido, cada dependencia, mira que acuerdos vienen y cual es la posibilidad de asignación de recursos, porque esa asignación significa que los de libre destinación ya no son tan de libre porque ya tendrían una destinación fija, lo primero que tengo que entrar a asignarle recursos es a lo que ya viene destinado por un acuerdo, y lo poco que quede se prioriza en los proyectos que tenga la administración.

RETOMA DOCTORA DENNYS YASMIN: con respecto a los recursos para nosotros hacer la elaboración de los presupuestos, el presupuesto no es sin fin, tiene un techo para inversión, un techo para funcionamiento, y con cada una de las actividades que nosotros tenemos el presupuesto no nos da. Lo que le hemos dicho a los secretarios es que tengan capacidad de gestionar recursos; que no nos pase que una secretaria está haciendo algo y otras entidades que están por fuera están haciendo otra y no sabemos si lo están haciendo por competencia o realmente le estamos llegando a la comunidad; eso es lo que hemos estado haciendo con la optimización de los recursos, muchas veces hay proyectos de acuerdo que no necesitan recursos porque están inmersos dentro de las mismas actividades que tienen las secretarías. Cuando nosotros hemos venido haciendo el presupuesto y hemos sido muy juiciosos con los secretarios y les decimos que revisen que dentro de su plan de acción tuvieran en cuenta que era lo que tenían que hacer en ese año. La dinámica que hemos venido teniendo es que se entrega un presupuesto, lo recogemos y lo destinamos, muchas veces nos quedan recursos porque superaron algunas cifras los toques y hacemos una reasignación. La tarea de nosotros como administración es buscar la sostenibilidad, buscar como financiarlos y es la capacidad que tenemos los secretarios o líderes de gestionar recursos.

CONTINÚA DOCTORA MARÍA PATRICIA DUQUE GIRALDO: con respecto a las entidades descentralizadas se mostro solo un indicador y es un indicador de solvencia, para hacer todo el análisis de una empresa habría que mirar el resto de indicadores; es una señal de alerta, pero no quiere decir que la empresa esté quebrada.


CONTINÚA DOCTORA DENNYS YASMIN: con respecto a esa diapositiva lo que se estaba mirando eran los indicadores de solvencia y dentro de esos indicadores de solvencia se habla de un pasivo total VS un activo total. Cuando hacemos marco fiscal, lo que hacemos es llevar lo que tiene que ver con cada una de las actividades que reflejan o que afectan la administración central, la economía del mismo municipio.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

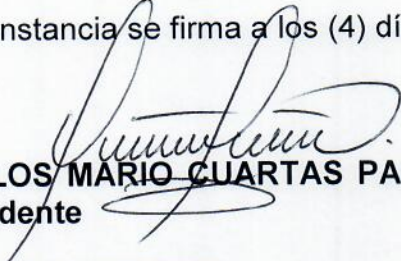
SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 6

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 6 de noviembre, 07:00 pm, donde tendremos el tema Navidad 2017.

Se da por terminada la sesión siendo las 08:25 am.

En constancia se firma a los (4) días, del mes de noviembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.
Aux. En elaboración de Actas.

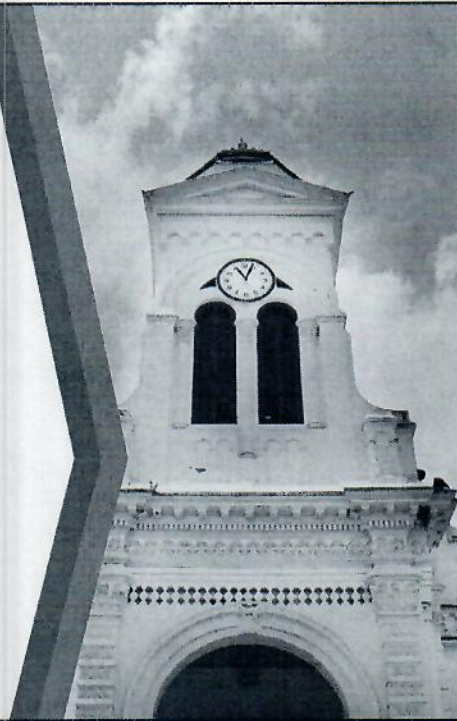


Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 - 2027

Municipio de Sabaneta

"Sabaneta de Todos"

Secretaría de Hacienda



Marco Normativo

Ley 819 del 9 de junio de 2003

«Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones».



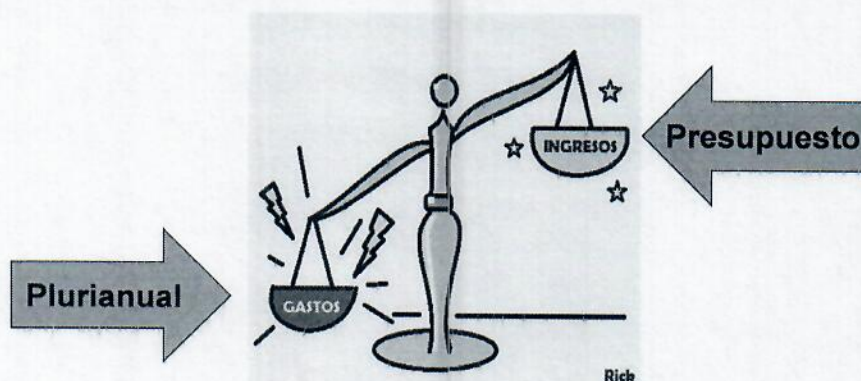
Contenido


El artículo 5° de la Ley 819 de 2003 establece:


- Informe Resultados Fiscales Vigencias Anteriores
- Costo Fiscal de los Beneficios Tributarios
- Costo Fiscal de los Proyectos de Acuerdos Sancionados
- Relación de pasivos Exigibles y Contingentes
- Plan Financiero
- Metas de Superávit Primario
- Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas



Resultados Fiscales Vigencia Fiscal Anterior





 **Costo Fiscal
Beneficios Tributarios**



Descuentos

Incentivos

 **Pasivos Exigibles y Contingentes**



Pasivos Exigibles

Pasivo no Explicito

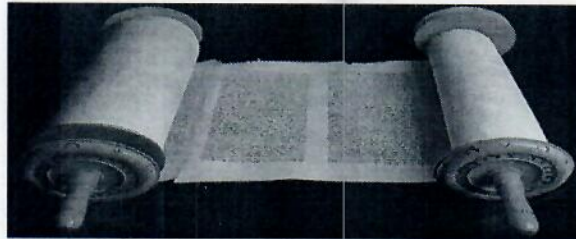
Pasivo Contingentes



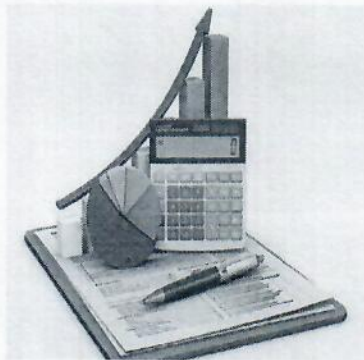
Costo Fiscal Acuerdo Sancionados

Vigencias Anteriores

Vigencia Actual



Plan Financiero



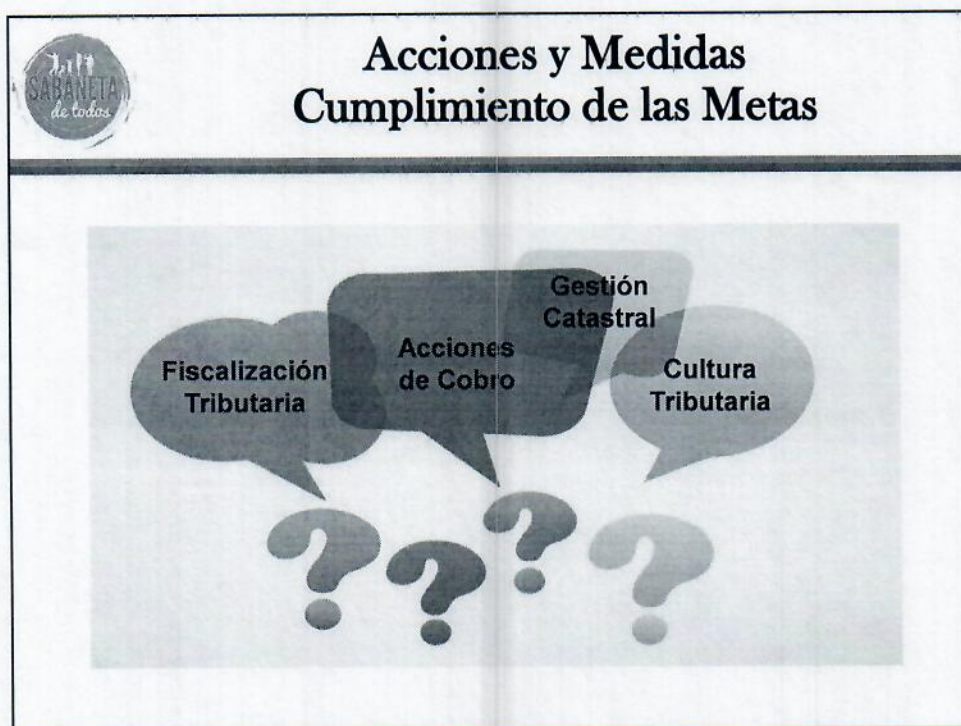
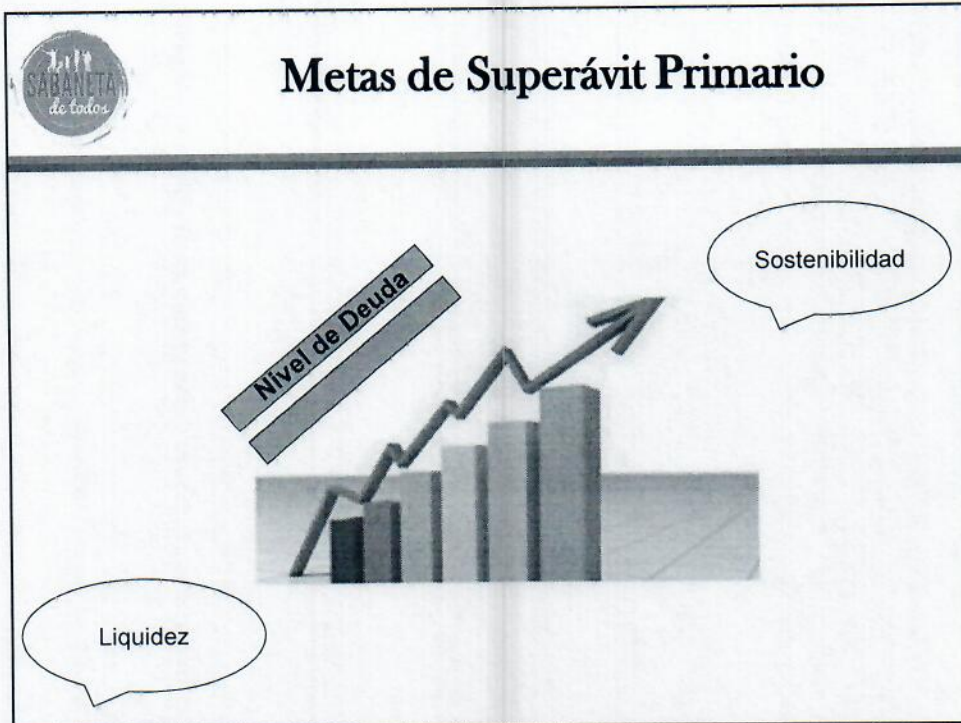
Ingresos

Gastos Funcionamiento

Servicio de la Deuda

Inversión

Plan Financiero





¡Muchas gracias!
Secretaría de Hacienda



Education
Condiciones de Vida
Lo social

Entorno
Nivel de Vida
Lo económico

Espacio Público
Medios de Vida
Lo ambiental

CALIDAD DE VIDA

SABANETA de todos